

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
TRIBUNAL DE APELACIONES
PANEL IV

Brenda Rosado Resto

Peticionaria

v.

*Wilfredo Herrera
Incorporado h/n/c
Econo Borinquen y/o
Econo*

Recurrido

KLCE202100620

Certiorari

procedente del Tribunal
de Primera Instancia,
Sala de San Juan

Civil Núm.
SJ2021CV02584

Sobre:

Discrimen y Represalia
Ley Núm. 2 de 17 de
octubre de 1961
Ley Núm. 44 del 2 de julio
de 1985
Ley Núm. 100 del 30 de
junio de 1959
Ley Núm. 115 de 21 de
diciembre de 1991

Panel integrado por su presidenta, la Jueza Cintrón Cintrón, el Juez Rivera Torres y la Jueza Santiago Calderón

Santiago Calderón, Jueza Ponente

SENTENCIA

En San Juan, Puerto Rico, a 4 de junio de 2021.

Examinada la *Moción en Solicitud de Desistimiento de Petición de Certiorari* presentada por la parte peticionaria, Brenda Rosado Resto, el 1 de junio de 2021, este Tribunal acoge la solicitud de desistimiento con perjuicio, a tenor con la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones¹, y ordena el cierre y archivo definitivo de esta causa.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la Secretaria del Tribunal de Apelaciones.

Lcda. Lilia M. Oquendo Solís
Secretaria del Tribunal de Apelaciones

¹ 4 LPRA Ap. XXII-B, R. 83(A).